



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS**  
**“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”**

“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DOCENTE**

El Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” invita a presentar antecedentes y propuesta de trabajo conforme al plan de estudios vigente para la carrera de **Profesorado en Francés** a los y las interesadas en hacerse cargo del dictado de la siguiente unidad curricular, cuya designación será *ad referendum* de la renuncia de su actual docente interino:

**Prácticas del Lenguaje en Francés IV**

Carga horaria: 4 (ocho) horas cátedra semanales

Situación de revista: Interino

Campo de la Formación Específica

Régimen de cursada: anual

Horario: Martes 7.50 a 10.30hs

Turno: Mañana

Idioma en que se dicta la instancia curricular: Francés

**Comisión Evaluadora:**

Titulares: Prof. Irene Amuchástegui, Prof. Magdalena Fasson y Prof. Emmanuel Videla.

Suplente: Prof. Lucía Mignaqui

**IMPORTANTE:** El orden de mérito resultante de esta selección tendrá una vigencia de dos años y podrá ser utilizado para cubrir interinatos y suplencias cuando esta misma unidad curricular quede vacante. En caso de que ninguno de los y las integrantes de este orden de mérito acepte tomar los cargos vacantes que se produzcan durante ese período y, en consecuencia, se deba realizar una nueva convocatoria, el presente orden de mérito perderá su vigencia y prevalecerá la convocatoria más reciente.

Fecha límite de entrega de carpeta en Secretaría General y de envío de la copia digital a [seleccionesdocentesfrances@gmail.com](mailto:seleccionesdocentesfrances@gmail.com): viernes 2 de agosto de 2024 (de 8 a 12 y de 14 a 17 h).

Fecha de publicación del orden de mérito: lunes 12 de agosto de 2024 a partir de las 14 h.

Fechas de notificación del orden de mérito: lunes 12 de agosto de 14 a 17 h, y martes 13 de agosto, de 10 a 17 h, en Secretaría de Rectorado.

Los y las interesadas deberán presentar una carpeta de tres solapas en cuya tapa se consignen apellido/s y nombre/s de los y las aspirantes, número de DNI y nombre de la unidad curricular, con mención de la carrera y turno que corresponda. La carpeta debe contener **fotocopia del DNI, fotocopia del/de los título/s, propuesta de trabajo y *curriculum vitae*** de acuerdo con el formato que podrán descargar con el siguiente enlace:

[https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/upload/Formato\\_Curriculum\\_Nivel\\_Superior.docx](https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/upload/Formato_Curriculum_Nivel_Superior.docx)

La propuesta de trabajo deberá estar en un todo acorde con los lineamientos institucionales y con la *Guía del Estudiante*, disponible en el sitio web institucional ([Guía del Estudiante](#)), y de conformidad con el plan de estudios vigente para la carrera de Profesorado de Educación Superior en Francés que puede consultarse en el enlace que sigue:

<https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/departamento-de-frances-2021/>

Se espera que los y las postulantes desarrollen una propuesta personal detallada a partir de los objetivos generales y de los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios correspondiente. En ella se deberá consignar:

- 1- Fundamentación
- 2- Objetivos generales (los que figuran en el plan de estudios)
- 3- Objetivos específicos
- 4- Contenidos mínimos (los que figuran en el plan de estudios)
- 5- Propuesta de contenidos (especificar organización; por ejemplo, en unidades)
- 6- Modo de abordaje de los contenidos y actividades propuestas (incluir actividades para las horas de Trabajo Autónomo)
- 7- Bibliografía obligatoria (puede dividirse según las unidades previstas)
- 8- Bibliografía de consulta
- 9- Sistema de cursado y promoción tanto para el o la alumna regular como para el o la alumna libre, cuando corresponda (especificar siguiendo las pautas de la Resolución CD N° 34/89; ver [Guía del Estudiante 2023](#), págs. 11-12 y actualizando dichas pautas en función de lo establecido en el Reglamento Académico Institucional, ver artículos 22 a 25.)
- 10- Criterios de evaluación

Tanto el *curriculum vitae* como la propuesta deben ser presentados en español.

Se comunica a los y las interesadas que quien resulte seleccionado/a deberá estar dispuesto/a a hacerse cargo del dictado de la materia a partir de la fecha de la notificación, ad referendum de la renuncia del actual docente interino. Se hace constar que se procederá a efectivizar el alta siempre que haya estudiantes inscriptos/as para la unidad curricular objeto de esta selección.

Es requisito, además de entregar toda **la documentación en papel** en Secretaría General (Carlos Pellegrini 1515) en el horario de 8 a 12 h y de 14 a 17 h, enviar una copia **completa en formato digital** a la dirección [seleccionesdocentesfrances@gmail.com](mailto:seleccionesdocentesfrances@gmail.com) el mismo día que se entrega la versión impresa. No se aceptará documentación en ninguno de los dos formatos pasadas las 17 h de la fecha límite estipulada. Las propuestas enviadas en formato electrónico recibirán un acuse

de recibo.

## **IMPORTANTE**

- La documentación digital de los y las candidatas deberá seguir el siguiente formato: APELLIDO-Nombre-del-candidato-tipo-de-documentación-(CV/propuesta/)-denominación de la instancia curricular.
  - Ejemplo: Pérez-Mariana-Propuesta-Teoría y Análisis Literario.
- Es necesario que se consigne el nombre del o de la candidata al comienzo de la propuesta de trabajo.
- Los y las interesadas podrán ser convocados/as a una entrevista personal o coloquio si la comisión evaluadora lo considera necesario.
- Se informa que las mesas de exámenes finales se conforman en el turno mañana.
- Se recuerda a los y las postulantes que en la presente selección se indica el horario de dictado del espacio curricular y que este no podrá ser modificado por ningún motivo por quien resulte seleccionado una vez culminado el proceso de selección y durante al menos un año calendario con posterioridad a la selección.
- En caso de que los y las candidatas se postulen a más de una instancia curricular, deberán presentar para cada caso una carpeta completa y su versión digital.